Outlook

RV: NOVEDAD PLD - YEIGSON MORA OVALLOS

Desde Sarlaft <sarlaft@subredcentrooriente.gov.co>
Fecha Lun 1/06/2026 12:45 PM
Para Adriana Patricia Rodríguez Torres <apoyocontratacion1@subredcentrooriente.gov.co>
CC Juan Camilo Villamil López <asesorgerencia3@subredcentrooriente.gov.co>

2 archivos adjuntos (428 KB)
Reporte_PLD_YEIGSON MORA OVALLOS.pdf; pld.pdf;

Cordial saludo,

Como parte de la Debida Diligencia Ampliada (DDA) realizada al señor YEIGSON MORA OVALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019027923, se evidenció un perfil de riesgo de 78 % PLD , asociado principalmente a la existencia de múltiples procesos judiciales de carácter civil y financiero registrados en la Rama Judicial, en los cuales figura como demandado por entidades del sector bancario.

De la revisión efectuada se identificaron seis (6) procesos judiciales entre los años 2023 y 2025, promovidos por entidades financieras como Banco AV Villas, Bancolombia y Banco de Occidente. Los procesos corresponden principalmente a ejecutivos singulares por sumas de dinero, medidas cautelares relacionadas con garantías mobiliarias y procedimientos de entrega de bienes, lo que permite inferir posibles incumplimientos de obligaciones crediticias y la activación de mecanismos judiciales de recuperación de cartera por parte de las entidades acreedoras.

Se destaca especialmente el proceso radicado No. 11001400300520240096300, adelantado por Banco Comercial AV Villas S.A., correspondiente a un proceso ejecutivo singular por sumas de dinero, situación que evidencia una reclamación judicial directa por obligaciones presuntamente insolutas. Asimismo, se observan actuaciones promovidas por Bancolombia S.A. relacionadas con medidas cautelares y comisión de entrega, así como varios procesos iniciados por Banco de Occidente S.A. asociados a garantías mobiliarias y medidas cautelares.

Aunque los registros consultados no evidencian sentencias condenatorias de naturaleza penal ni vinculaciones a listas restrictivas nacionales o internacionales, la recurrencia de procesos civiles de cobro y recuperación de garantías durante un período relativamente corto constituye una señal de alerta asociada al riesgo financiero y reputacional, al reflejar posibles dificultades en el cumplimiento de obligaciones económicas adquiridas con diferentes entidades financieras.

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados, el resultado de la Debida Diligencia Ampliada permite concluir que el señor YEIGSON MORA OVALLOS presenta un riesgo medio, sustentado en la existencia de múltiples procesos judiciales de carácter civil relacionados con obligaciones financieras y recuperación de cartera por parte de diversas entidades bancarias.

Se recomienda continuar con el proceso de vinculación del señor YEIGSON MORA OVALLOS, toda vez que, de acuerdo con los resultados de la Debida Diligencia Ampliada realizada, no se evidencian antecedentes, investigaciones, condenas o vinculaciones relacionadas con los delitos fuente de Lavado de Activos , Financiación del Terrorismo o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva contemplados en la normatividad vigente y en las directrices establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud. Los hallazgos identificados corresponden a procesos de naturaleza civil y financiera derivados de obligaciones crediticias, los cuales no guardan relación con riesgos asociados a LA/FT/FPADM. No obstante, se recomienda dejar constancia de los resultados obtenidos y mantener el monitoreo correspondiente de acuerdo con las políticas internas de gestión del riesgo de la entidad.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Patricia Castillo Torres
Profesional Universitario
Sarlaft
3102249276
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

De: Adriana Patricia Rodríguez Torres <apoyocontratacion1@subredcentrooriente.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 20:16
Para: Juan Camilo Villamil López <asesorgerencia3@subredcentrooriente.gov.co>; Sarlaft <sarlaft@subredcentrooriente.gov.co>
Asunto: NOVEDAD PLD - YEIGSON MORA OVALLOS

Buen día

Espero se encuentren muy bien, a continuación, relaciono los datos de la siguiente persona, quien al realizar la consulta en PLD registra un reporte en la Rama Judicial.

Nombre: YEIGSON MORA OVALLOS
CC: 1019027923
Celular: 3016656977
Correo: yeigson777@hotmail.com
Actividad económica:
Perfil: MEDICO

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Adriana Patricia Rodriguez Torres
Técnico de Selección
Selección y Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

DETALLES PERFIL DEL RIESGO

PLD INTERNACIONAL

NOMBRE COMPLETO / ALIAS: YEIGSON MORA OVALLOS
IDENTIFICACIÓN / ID:

ITEM DE ANÁLISIS	ESTADO / VALOR
Estado Consulta	**En Rama Judicial**
País de Origen	**Colombia**
Jurisdicción	**Bogotá DC**
Actividad Económica	**8610 Actividades De Hospitales Y ClíNicas, Con Internación.**
Canal de Distribución	**Internet - Correo Electrónico**
Origen de Recursos	**Desarrollo de Actividad**
Producto Solicitado	**Medio**
¿Condición PEP?	**NO**
Rango Salarial / Ingresos	
Patrimonio Líquido	
Tipo de Persona	**Natural**
PERFIL DE RIESGO CALCULADO	**78% - PERFIL DE RIESGO INMINENTE - REPORTE OPERACIÓN SOSPECHOSA, REPORTE OPERACIÓN INUSUAL**

LISTAS CONSULTADAS:

-- Rama Judicial

RESPUESTA DE RAMA JUDICIAL:

1: Consultado: Número de Radicación:11001400300520240096300 Fecha de Radicación y última actuación:2024-08-02 2025-02-06 Despacho y Departamento:JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ) Sujetos Procesales:Demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. Demandado: YEIGSON MORA OVALLOS : detalles:Fecha de Radicación:2024-08-02. Despacho:JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Ponente:JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO. Tipo de Proceso:De Ejecución. Clase de Proceso:Ejecutivo Singular. Subclase de Proceso:Por sumas de dinero. Recurso:Sin Tipo de Recurso. Ubicación del Expediente:Secretaria - Letra. Contenido de Radicación:.

2: Consultado: Número de Radicación:11001400300820250056600 Fecha de Radicación y última actuación:2025-05-30 2025-12-19 Despacho y Departamento:JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ) Sujetos Procesales:Demandante: BANCOLOMBIA S.A. Demandado: YEIGSON MORA OVALLOS : detalles:Fecha de Radicación:2025-05-30. Despacho:JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Ponente:MARITZA LILIANA SANCHEZ TORRES. Tipo de Proceso:Declarativo. Clase de Proceso:Abreviado. Subclase de Proceso:Comisión de Entrega. Recurso:Sin Tipo de Recurso. Ubicación del Expediente:Secretaria - Terminados. Contenido de Radicación:.

3: Consultado: Número de Radicación:11001400300920240125000 Fecha de Radicación y última actuación:2024-09-26 2025-02-19 Despacho y Departamento:JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ) Sujetos Procesales:Demandante: BANCOLOMBIA S.A. Demandado: YEIGSON MORA OVALLOS : detalles:Fecha de Radicación:2024-09-26. Despacho:JUZGADO

009 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Ponente:LUZ DARY HERNANDEZ GUAYAMBUCO. Tipo de Proceso:Especial. Clase de Proceso:Medidas Cautelares. Subclase de Proceso:Sin Subclase de Proceso. Recurso:Sin Tipo de Recurso. Ubicación del Expediente:Secretaria - Terminados. Contenido de Radicación:GARANTIA MOBILIARIA.

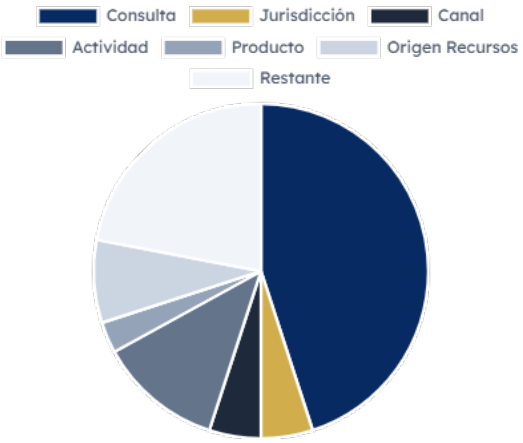
4: Consultado: Número de Radicación:11001400302520240041500 Fecha de Radicación y última actuación:2024-04-12 2024-05-21 Despacho y Departamento:JUZGADO 025 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ) Sujetos Procesales:Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S A Demandado: YEIGSON MORA OVALLOS : detalles:Fecha de Radicación:2024-04-12. Despacho:JUZGADO 025 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Ponente:JUAN ESTEBAN ZAPATA MONTOYA. Tipo de Proceso:Especial. Clase de Proceso:Medidas Cautelares. Subclase de Proceso:Sin Subclase de Proceso. Recurso:Sin Tipo de Recurso. Ubicación del Expediente:Archivo. Contenido de Radicación:DEL 885260/SEC 39135/GARANTIAMOBILIARIA.

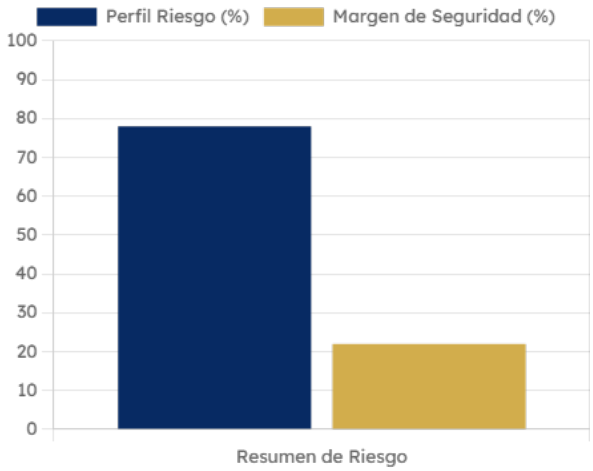
5: Consultado: Número de Radicación:11001400303320230141800 Fecha de Radicación y última actuación:2023-11-23 2024-03-05 Despacho y Departamento:JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ) Sujetos Procesales:Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A. Demandado: YEIGSON MORA OVALLOS : detalles:Fecha de Radicación:2023-11-23. Despacho:JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Ponente:HERNAN ANDRES GONZALEZ BUITRAGO. Tipo de Proceso:Especial. Clase de Proceso:Medidas Cautelares. Subclase de Proceso:Sin Subclase de Proceso. Recurso:Sin Tipo de Recurso. Ubicación del Expediente:Secretaria Rechazadas. Contenido de Radicación:.

6: Consultado: Número de Radicación:11001400305720250007100 Fecha de Radicación y última actuación:2025-01-27 2025-05-02 Despacho y Departamento:JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (BOGOTÁ) Sujetos Procesales:Demandante: BANCO DE OCCIDENTE Demandado: YEIGSON MORA OVALLOS : detalles:Fecha de Radicación:2025-01-27. Despacho:JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Ponente:MARLENNE ARANDA CASTILLO. Tipo de Proceso:Especiales. Clase de Proceso:Medidas Cautelares. Subclase de Proceso:Sin Subclase de Proceso. Recurso:Sin Tipo de Recurso. Ubicación del Expediente:Secretaria - Oficios. Contenido de Radicación:.

DESGLOSE DE CALIFICACIONES

ITEM	% POR DEFECTO	RESULTADO (%)
Consulta en Listas	45%	45%
Factor Jurisdicción	5%	5%
Factor Canal	5%	5%
Factor Actividad	20%	12%
Factor Producto	5%	3%
Factor Origen Recursos	20%	8%
	TOTAL PERFIL DEL RIESGO	78%





TIPO DE OPERACIÓN:
null

OBSERVACIONES DEL ANALISTA:
Como parte de la Debida Diligencia Ampliada (DDA) realizada al señor YEIGSON MORA OVALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1019027923, se evidenció un perfil de riesgo de 78 % PLD , asociado principalmente a la existencia de múltiples procesos judiciales de carácter civil y financiero registrados en la Rama Judicial, en los cuales figura como demandado por entidades del sector bancario.
De la revisión efectuada se identificaron seis (6) procesos judiciales entre los años 2023 y 2025, promovidos por entidades financieras como Banco AV Villas, Bancolombia y Banco de Occidente. Los procesos corresponden principalmente a ejecutivos singulares por sumas de dinero, medidas cautelares relacionadas con garantías mobiliarias y procedimientos de entrega de bienes, lo que permite inferir posibles incumplimientos de obligaciones crediticias y la activación de mecanismos judiciales de recuperación de cartera por parte de las entidades acreedoras.
Se destaca especialmente el proceso radicado No. 11001400300520240096300, adelantado por Banco Comercial AV Villas S.A., correspondiente a un proceso ejecutivo singular por sumas de dinero, situación que evidencia una reclamación judicial directa por obligaciones presuntamente insolutas. Asimismo, se observan actuaciones promovidas por Bancolombia S.A. relacionadas con medidas cautelares y comisión de entrega, así como varios procesos iniciados por Banco de Occidente S.A. asociados a garantías mobiliarias y medidas cautelares.
Aunque los registros consultados no evidencian sentencias condenatorias de naturaleza penal ni vinculaciones a listas restrictivas nacionales o internacionales, la recurrencia de procesos civiles de cobro y recuperación de garantías durante un período relativamente corto constituye una señal de alerta asociada al riesgo financiero y reputacional, al reflejar posibles dificultades en el cumplimiento de obligaciones económicas adquiridas con diferentes entidades financieras.
Teniendo en cuenta los hallazgos identificados, el resultado de la Debida Diligencia Ampliada permite concluir que el señor YEIGSON MORA OVALLOS presenta un riesgo medio, sustentado en la existencia de múltiples procesos judiciales de carácter civil relacionados con obligaciones financieras y recuperación de cartera por parte de diversas entidades bancarias.
Se recomienda continuar con el proceso de vinculación del señor YEIGSON MORA OVALLOS, toda vez que, de acuerdo con los resultados de la Debida Diligencia Ampliada realizada, no se evidencian antecedentes, investigaciones, condenas o vinculaciones relacionadas con los delitos fuente de Lavado de Activos , Financiación del Terrorismo o Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva contemplados en la normatividad vigente y en las directrices establecidas por la

Superintendencia Nacional de Salud. Los hallazgos identificados corresponden a procesos de naturaleza civil y financiera derivados de obligaciones crediticias, los cuales no guardan relación con riesgos asociados a LA/FT/FPADM. No obstante, se recomienda dejar constancia de los resultados obtenidos y mantener el monitoreo correspondiente de acuerdo con las políticas internas de gestión del riesgo de la entidad.